



“ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE ASESORAMIENTO PROFESIONAL”

CONTRATO DE SERVICIOS DEL SOCIO PLENO

La **ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE ASESORAMIENTO PROFESIONAL**, brinda a sus socios del “Programa de asesoramiento y defensa integral al Policía” los siguientes servicios, siempre y cuando ellos se encuentren **ACTIVOS** y cumplan con el pago según se detalla:

- Pago de aporte mensual de S/. 45 por concepto de asociado **(los socios, según su antigüedad se mantienen con el monto con el cual generaron su afiliación)**.

Los servicios se brindarán bajo las condiciones siguientes:

1. Asesoramiento y representación legal en investigaciones y procesos legales en materia de **DERECHO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, DERECHO PENAL (FUERO CIVIL O FUERO MILITAR POLICIAL) y DERECHO CIVIL**, cuando los procesos resulten o devengan del **EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL**.
2. El socio tiene derecho a ser atendido por un asesor a través de la **central telefónica 935993998** y/o **vía WhatsApp**, quien absolverá sus consultas y dudas de manera inmediata, de ser necesario la atención de manera personal, se agendará fecha y hora en nuestras oficinas.
3. Si **LOS HECHOS**, materia del **PROCESO DE INVESTIGACIÓN**, fueron antes de su afiliación como socio, se brinda hasta un **50% de descuento** en honorarios previa afiliación y evaluación del proceso que viene afrontando.
4. Si el afiliado **presta servicios en el interior del país** la asistencia legal es a través de medios tecnológicos, garantizando su defensa legal, **en casos excepcionales cuando sea indispensable la presencia física del abogado**, solo cubrirá los gastos de pasajes y estadía, mientras dure la diligencia.
5. En casos de representación legal en **PROCESOS DE VÍA CIVIL**, el afiliado asumirá los gastos por concepto de **Tasas Judiciales**, que se requieran durante el proceso.
6. La participación del abogado para alguna diligencia dentro del proceso, el socio debe requerirlo **con anticipación mínima de 5 días**, salvo en casos de **DETENCIÓN**.
7. Servicio de movilidad privada a disposición durante las diligencias programadas.
8. **Descuentos de hasta 45% en honorarios**, para familiares directos, siempre y cuando tenga la calidad de demandado, denunciado o investigado.

Nota:

1. La membresía se realiza, mediante descuentos por planilla de la PNP.
2. Si el asociado desea su desafiliación, deberá realizarlo mediante solicitud simple con firma legalizada ante Notario Público, dirigida al presidente de la asociación.
3. Los casos de éxitos de los afiliados, formaran parte de la página web.

He leído y acepto las condiciones, en señal de conformidad firmo a continuación.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	FIRMA	IMP. DACTILAR
-----	----- -----	-----		

WWW.ASPROFPERU.ORG

Av. Paseo de la Republica N° 291 - Oficina 1703, Cercado de Lima (Edificio Anglo Peruano).

Teléfono – 935993998 / Email informes@asprofperu.org / valido por doce meses de su suscripción.